

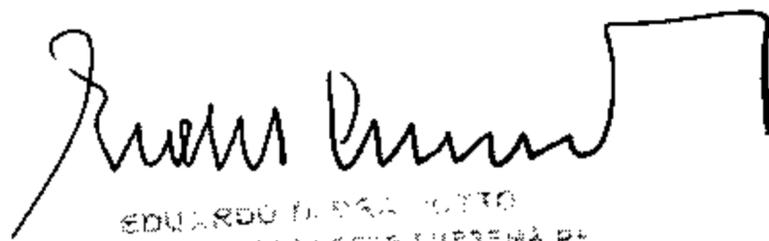
Ver Res N° 1174/80

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1980.-

En atención a lo solicitado por el señor Jefe del Servicio de Reconocimientos Médicos, autorízase a la mencionada dependencia a dar de baja una vez por año y entregar a la Intendencia del Palacio el material producido en los dos años anteriores, consistente en radiografías, exámenes complementarios, oficios, certificados de reconocimientos e informes referidos a enfermedades de menor importancia y de corta duración, debiéndose registrar expresamente la constancia respectiva en la ficha / personal del agente.

Regístrese, hágase saber y archívese.



EDUARDO B. SCAZZOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION